



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2018-00012-00

Socorro, Quince (15) de Febrero de dos mil veintidós (2022).

Vencido el término de traslado de la **liquidación actualizada del Crédito** presentada por la apoderada del demandante **OSCAR GUILLERMO DIAZ MANCERA**, dentro de este proceso EJECUTIVO LABORAL, seguido del proceso ORDINARIO LABORAL, adelantado por **OSCAR GUILLERMO DIAZ MANCERA**, en contra de **HOTEL TIERRA QUERIDA S.A.S.**, radicado al Nr. 2018-00012-00, sin que las partes la hubieren objetado, este Despacho le imparte aprobación en todas y cada una de sus partes a dicha liquidación.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,


RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ